



ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de octubre, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en "3ª fase de adecuación del río Jamuz para su vertebración en el desarrollo turístico de Jiménez de Jamuz y acondicionamiento de espacios libre para esparcimiento y ocio en Santa Elena y Villanueva de Jamuz" lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria-Intervención.
 - c) Número de expediente: 01/2008

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: obras
 - b) Descripción del objeto: La realización de la obra de 3ª fase del Plan de adecuación del río Jamuz para su vertebración en el desarrollo turístico de Jiménez de Jamuz y acondicionamiento de espacios libres para esparcimiento y ocio en Santa Elena y Villanueva de Jamuz

3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Precio del Contrato.

101.419,86 euros y 16.227,18 euros de IVA

5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 14 de octubre de 2008
 - b) Contratista: Obras y Contratas Oly S.L.
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Importe de adjudicación: 101.293,10 euros y 16.206,90 euros de IVA

En Santa Elena de Jamuz, a 14 de octubre de 2008.

El Alcalde,

Fdo.: Jorge Fernández González